



DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN RED SALVADOREÑA DE PERSONAS CON VIH (REDSAL+), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



SAN SALVADOR, 16 DE DICIEMBRE DE 2022

INDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 Objetivo General	1
2.2 Objetivos Específicos	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
6. CONCLUSIONES DEL EXAMEN	2
7. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

Señora

Presidenta y Representante Legal

Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA (REDSAL+)

Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Red Salvadoreña de Personas con VIH (REDSAL+) por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, con base a los artículos 3; 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y de conformidad a la Orden de Trabajo No.37/2022, de fecha 5 de octubre de 2022, emitida por la Dirección de Auditoría Cuatro.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Emitir una conclusión referente al uso de los Fondos Transferidos a la Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA (REDSAL+) por parte del Ministerio de Salud, por el periodo del 1 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2019.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar el adecuado registro de los gastos y manejo de los Fondos Transferidos a la Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA (REDSAL+) por parte del Ministerio de Salud, mediante el examen de los registros y documentación de soporte
- b) Determinar el adecuado cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables para el período sujeto al Examen Especial.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial al uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA (REDSAL+) por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el desarrollo de nuestro examen, realizamos los procedimientos siguientes:

- 4.1 Comprobamos el adecuado registro del ingreso por los Fondos Transferidos a la Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA (REDSAL+), por parte del Ministerio de Salud.
- 4.2 Revisamos los procesos de contratación de bienes y servicios de la Asociación de conformidad con la normativa aplicable.
- 4.3 Comprobamos la pertinencia y veracidad de la documentación de respaldo de los gastos efectuados, durante los periodos sujetos de examen.
- 4.4 Verificar la elaboración y remisión de informes de liquidación al Ministerio de Salud.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial al uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA (REDSAL+) por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, no se determinaron hallazgos que reportar en el presente Informe.

6. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Con base a los resultados del examen referente al uso de los Fondos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA (REDSAL+) por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, concluimos que:

- a) Los registros contables derivados de los gastos y manejo de los Fondos Transferidos por parte del Ministerio de Salud, se encuentran adecuadamente documentados.
- b) La Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA (REDSAL+), cumplió en todos los aspectos importantes con leyes, reglamentos y otras normas aplicables en el período sujeto a Examen Especial

7. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud y la Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH (REDSAL+) por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, ha sido elaborado para comunicar a la Presidenta de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Red Salvadoreña de Personas con VIH (REDSAL+) y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de diciembre de 2022

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cuatro



